



PLAN DE TRABAJO

Protección de Datos Personales





En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, fracción VI y 35, fracción V de la Ley General de Protección de Dato Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 62 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se presenta el siguiente plan de trabajo para la **implementación de las medidas de seguridad faltantes, así como las medidas para el cumplimiento cotidiano de las políticas de gestión y tratamiento de los datos personales.**

Acción	Responsable	Fecha programada
Aprobación del Programa de Protección de Datos Personales por parte del Comité de Transparencia.	CT	Enero 2024
Comunicación del Programa de Protección de Datos Personales a las distintas áreas del INAI.	CT	Enero 2024
Plan de revisión de avisos de privacidad por área.	UA, bajo la coordinación de la UT.	Enero – Abril 2024
Identificación de procesos comunes de tratamientos de datos personales para la generación de un solo aviso de privacidad.	UT	Enero – Abril 2024
Elaboración del plan y revisión de cláusulas tipo para relación con encargados.	UT, CT	Enero – Abril 2024
Elaboración del plan y revisión de cláusulas para cómputo en la nube.	UT, CT, SIT	Enero – Abril 2024
Elaboración del plan y revisión de convenios tipo para transferencias de datos personales.	UT, CT	Enero – Abril 2024
Definición de procedimiento para la elaboración de Evaluaciones de Impacto a la Privacidad, su presentación ante el INAI y la atención de las observaciones.	UT, CT	Enero – Abril 2024
Revisión de tratamientos intensivos de datos personales.	UT, CT y Unidad administrativa responsable.	Enero – Abril 2024
Revisión de tratamientos de datos personales por medios automatizados o electrónicos (portabilidad).	UT, CT, UA	Enero – Abril 2024
Definición, establecimiento y mantenimiento de medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas	UT y CT	Enero – Junio 2024
Promoción de acuerdos con instituciones públicas especializadas en auxilio de la recepción y entrega de respuestas a solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO en lengua indígena, braille o en el formato que se requiera en función de la discapacidad del titular.	UT	Abril – Junio 2024





Acción	Responsable	Fecha programada
Actualización de inventarios de tratamientos de datos personales.	UA, bajo la coordinación de la UT	Julio 2024
Identificación de necesidades presupuestarias para la implementación del Programa y el cumplimiento de las obligaciones en materia de datos personales.	UT y CT	Junio – julio de cada ejercicio presupuestal.
Monitoreo y revisión periódica de medidas de seguridad implementadas, así como las amenazas y vulneraciones a las que están sujetos los datos personales.	UT, CT, UA	Julio – Diciembre 2024
Programa de seguimiento y auditoría.	UT y CT	Julio – Diciembre 2024

UT: Unidad de Transparencia

CT: Comité de Transparencia

UA: Unidades administrativas

SIT: Subdirección de Informática y Telecomunicaciones

